

Ing. Cesar Patiño Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 09/2017
Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A.
San Cristóbal

De mi consideración:

El 14 de julio de 2017, suscribí con ELECGALAPAGOS S.A., el CONTRATO No. 09/2017, con el objeto de ejecutar la fiscalización de la "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", contratado mediante licitación de obra No. 06/2017; en este sentido, de acuerdo a las funciones establecidas en la Cláusula CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO, se asigna al fiscalizador entre otras las siguientes:

1.7 Presentar quincenalmente al Supervisor/Administrador del contrato los informes de Fiscalización, que contendrán por lo menos la siguiente información: estado del proyecto en ejecución, atendiendo a los aspectos contractuales, económicos, financieros y avance de obra (cantidades de obra y volúmenes acumulados); cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto a personal y equipo del Contratista y monto de las multas que por este concepto pudieran haber; condiciones climáticas de la zona del proyecto; cumplimiento del Contratista y recomendaciones al respecto; multas, sanciones, suspensiones y otros aspectos importantes del proyecto.

Con estos antecedentes, para su revisión y aprobación, anexo al presente documento el **Informe de Avance de Obra Nro. 5** de la "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

Atentamente,



Ing. Emilio Calle García
FISCALIZADOR
GERENTE GENERAL
EKUTRON CIA. LTDA.

CC: Ing. Oscar Castañeda Ordóñez
Contratista licitación de obra No. 06/2017



Ing. Cesar Patiño Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 09/2017
Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A.
San Cristóbal

Hago referencia al OFICIO No. OSCO-RSC-013-1-2017 de 19 de agosto del 2017, mediante el cual el Ing. Oscar Stalin Castañeda Ordoñez, CONTRATISTA BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002, entre otras cosas pone de manifiesto que el aplazamiento del primer corte de energía programado para el sábado 26 de agosto de 2017, ocasionó algunos cambios en el cronograma de trabajo.

En este mismo sentido, hago referencia al Oficio APG-CNTEP-VGM-589-2017 de 19 de septiembre de 2017, mediante el cual la Corporación Nacional de Telecomunicaciones -CNT EP-, hace conocer que, debido a inconvenientes de transporte de materiales entre las islas de la provincia de Galápagos, no ha logrado cumplir con el compromiso de retiro de conductores y herrajería existente en la postería de ELECGALÁPAGOS y que fue suscrito en acta de 10 de agosto de 2017, por lo cual solicita una prórroga de 20 días para llevar a cabo el retiro de su infraestructura.

Al respecto debo indicar que de acuerdo a la Cláusula Octava suscrita entre el Ing. Oscar Castañeda Ordoñez y ELECGALAPAGOS, se indica que se podrá prorrogar el plazo de ejecución *"por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma por la CONTRATANTE u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA."*, en tal virtud, se establece que *"cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administrador del Contrato y de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo informe de la Fiscalización...."*

Con base a lo anteriormente expuesto, tomando en cuenta lo indicado en el Oficio APG-CNTEP-VGM-589-2017 y al considerar que este evento se enmarca en las causas que no son imputables al CONTRATISTA, es criterio de la Fiscalización que la Administración del Contrato eleve a la máxima autoridad de ELECGALAPAGOS la aprobación de ampliación de plazo hasta que la CNT EP efectivamente realice el retiro de conductores y herrajería existente en la postería de la empresa de manera que el CONTRATISTA pueda concluir la obra.

Particular que pongo a su consideración para su análisis y pronunciamiento final.

Atentamente,



Ing. Emilio Calle García
FISCALIZADOR
GERENTE GENERAL
EKUTRON CIA. LTDA.

CC: Ing. Oscar Castañeda Ordoñez
Contratista licitación de obra No. 06/2017





Puerto Baquerizo Moreno, 19 de Septiembre de 2017
Oficio APG-CNTEP-VGM-589-2017

ELECGALAPAGOS S.A.
GESTIÓN DOCUMENTAL
No. EEPG-PE-2017-281-EXT
RECIBIDO POR: Carmona
FECHA: 21-09-2017 HORA: 14:20

Ingeniero
Marco Salao Bravo
GERENTE EJECUTIVO ELECGALAPAGOS
Ciudad.-

Estimado Ing. Salao:

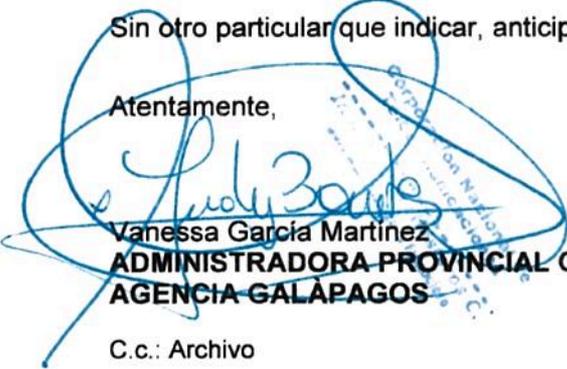
La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. le hace un extensivo y cordial saludo, a la vez que dando atención a su oficio Nro. EEPG-PE-2017-0081-OFC, en el que se indica la insistencia con el retiro de cables de la Av. Baltra, en la zona de soterramiento de cables – área de regeneración urbana, nos dirigimos a Usted para darle a conocer respecto al Acta de compromiso firmada el día 10 de agosto de 2017 *"Gestión para retiro de herrajería y conductores de empresas de telecomunicaciones en postera perteneciente a ELECGALAPAGOS S.A. para cumplimiento de ejecución de los trabajos del Contrato BIDII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002 en la ciudad de Santa Cruz"*. Por el momento mantenemos inconveniente de transporte interislas motivo por el cual no podemos cumplir con el compromiso adquirido.

De lo antes mencionado, solicito a usted su comprensión y otorgamiento de una prórroga de tiempo de 20 días, a partir de la fecha máxima establecida en el acta de compromiso.

Finalmente es importante nos otorgue este plazo ya que existen clientes que se verían afectados en los servicios en caso de que se retire los postes por su representada a través del contratista.

Sin otro particular que indicar, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Vanessa García Martínez
ADMINISTRADORA PROVINCIAL CNT EP
AGENCIA GALÁPAGOS

C.c.: Archivo



Santa Cruz, 20 de septiembre de 2017

Sr. Ingeniero
Marco Patricio Salao Bravo
PRESIDENTE EJECUTIVO
ELECGALAPAGOS S.A

Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. EPPG-PE-2017-0081-OFC con fecha 19 de septiembre de 2017, en el cual se hace recordatorio del oficio No.EEPG-ASC-2017-300-OF del 29 de agosto de 2017 con motivo del Acta de Compromiso firmada el 10 de agosto de 2017 en la cual se aprueba el retiro de cables en la Av Baltra hasta el día 24 de septiembre de 2017.

Sobre este pedido indicamos que TELCONET se encuentra trabajando en este sector para cumplir los plazos acordados, sin embargo nos encontramos ante eventos críticos como son mal clima y daño en uno de nuestros equipos principales para interconectar la fibra.

Solicito a Ud. Una prórroga de 48 horas laborables al plan acordado para poder retirar igualmente los cables con el objetivo de dejar limpia la zona y se proceda a retirar los postes.

A la vez hacemos extensivo nuestro compromiso de estar presentes en nuevos proyectos de regeneración que estén por iniciar.

Cualquier consulta o pregunta puede dirigirse al Ing Daniel Ushiña (Cel 098372841) encargado de nuestra empresa en temas técnicos para este proyecto.

Atentamente,


Jorge Chilan Quijije
SOPORTE TECNICO
ISLA SANTA CRUZ
TELCONET

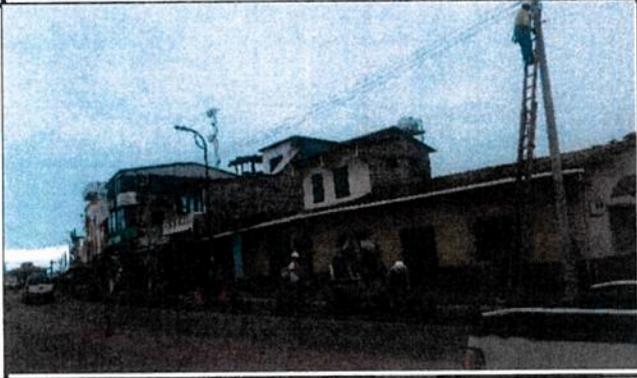
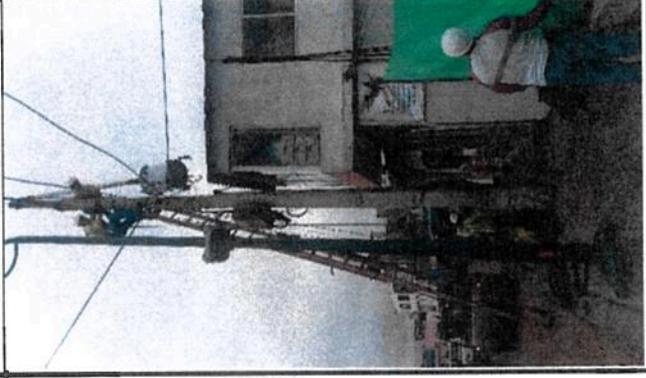
Muix
20/09/2017 *16:40*



CONTRATO No:	BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002		LIBRO DE OBRA	
UBICACIÓN:	Santa Cruz / Galápagos			
OBRA:	REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ		Número	6
ASUNTO:	SEMANA DEL 18 DE SEPTIEMBRE - 24 DE SEPTIEMBRE DE 2017			
CONTRATISTA:		Estado del Tiempo:		
CASTAÑEDA ORDOÑEZ OSCAR S.		Bueno	Regular	Malo
		X		
Señor Contratista:		Señor administrador:		Señor Fiscalizador:
1. Lunes 18-sept-2017				
Se retira el conductor y estructuras aéreas del secundario de la vía Baltra.				No. Foto 105 a 108
2. Martes 19-sep-2017				
* Revisión y conteo de materiales instalados en medidores y tableros. * Se suspenden los trabajos por el Contratista, ya que empresas que tienen infraestructura en los postes de ELEGALAPAGOS no terminan de retirar cables y herrajes de los postes para que el Contratista pueda retirar los postes y terminar su obra.				No. Foto
3. Miércoles 20-sep-2017				
				No. Foto
4. Jueves 21-sep-2017				
* ELEGALAPAGOS recibe un oficio en el cual la empresa TELCONET solicita una prórroga de 20 días para terminar los trabajos de retiro de cables y herrajes pertenecientes a ésta.				No. Foto
5. Viernes 22-sep-2017				
Se entrega parte de conductor y estructuras a la ELEGALAPAGOS, ya que esta necesita urgente para reutilizarlos en una obra que están realizando.				No. Foto 109 a 112
6. Sábado 23-sep-2017				
				No. Foto
7. Domingo 24-sep-2017				
				No. Foto
Lugar y Fecha	Por: Eleogalapagos S.A.		Por el Contratista	
Pto. Baquerizo Moreno 26/09/2017	 Ing. César Patiño Román ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		 Ing. Oscar Castañeda Contratista	



CONTRATO No:	BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002	Anexo LIBRO DE OBRA	
UBICACIÓN:	Santa Cruz / Galápagos		
OBRA:	REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ	Número	6
ASUNTO:	SEMANA DEL 18 DE SEPTIEMBRE - 24 DE SEPTIEMBRE DE 2017		

No. Foto		No. Foto	
105		106	
No. Foto		No. Foto	
107		108	
No. Foto		No. Foto	
109		110	
No. Foto		No. Foto	
111		112	